



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 101

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Tesorería de Hacienda

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.278

A N U N C I O

Extraviado a la Policía de tráfico un talonario para multas por carencia de Patente Nacional de circulación de automóviles, se publica en este periódico oficial recordando a las autoridades, tanto civiles como militares, así como a los particulares en general, la obligación en que se encuentran de no utilizar dichos efectos y ponerlos en conocimiento de esta Delegación si supieran el paradero del mismo, así como el mayor celo en el descubrimiento de los valores referidos.

Numeración:
10.451 al 10.475.
10.476 al 10.500.
10.626 al 10.650.

Córdoba 25 de Abril de 1942.—El Tesorero de Hacienda, Angel González.

Comandancia Militar de Marina de Valencia

Núm. 1.290

Relación de los inscriptos de este Trozo a listados para el reemplazo de 1942 declarados marineros, nacidos en la provincia de Córdoba, a los efectos de que sean dados de baja por sus Ayuntamientos respectivos en Ejército.

Número del alistamiento 50, Ricardo Vivó Romero, natural de Montoro, nació el 31-10-1923, hijo de Ildefonso y Victoria.

Número del alistamiento 60, Nicolás Muñoz Molina, natural de Pueblonuevo, nació el 8-12-1923, hijo de Santos e Isabel.

Valencia del Cid a 22 de Abril de 1942.—El Comandante Militar de Marina, Joaquín López Cortijo.

Ayuntamientos

BELALCAZAR

Núm. 3.346

Extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento, durante el pasado mes de Agosto, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales.

Sesión supletoria del día 6
Preside el Alcalde don Justo Riballo

llo García Cuevas y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, autorizando al señor Alcalde Presidente para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen.

Nombrar representante de este Ayuntamiento en Córdoba a la Delegación Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. y que se expida el correspondiente certificado acreditativo de dicho acuerdo.

Aprobar las siguientes cuentas y facturas:

Una de 168 pesetas a José Guerrero Fernández y otro por jornales invertidos en blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Otra de 27'65 pesetas a Francisco Cruz por materiales facilitados para idem.

Otra de 76 a Fernando Rodríguez por 4 kilos de caramelos para los niños de Auxilio Social, el día 18 de Julio.

Otra de 14 a Ricardo García y otro por jornales cortando leña para las fuerzas militares destacadas en ésta.

Otra de 41'50 a Gabriel Bravo Montenegro por jornales invertidos en la limpieza de las galerías del Pilar.

Otra de 200 a Francisco Medina Pizarro por jornales como inscriptor de la Estadística de Ganado del término.

Otra de 51 a la Imprenta «Buenestado» por reproducción de 250 bandos del Excmo. Sr. Capitán General de la Segunda Región.

Otra de 2 a Luis Medina por un cántaro para las dependencias municipales.

Otra de 598'75 del Farmacéutico don Zacarías González por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Julio próximo pasado.

Otra de 17 al mismo por medicamentos suministrados a un obrero accidentado.

Otra de 5 a las Hermanas del Corazón de Jesús para el Asilo de Niñas Huérfanas de don Benito.

Se acordó requerir al representante que fué de este Ayuntamiento don José Casanova Jordano para que rinda la cuenta final de su gestión.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el Alcalde don Justo Riballo García Cuevas y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y dada cuenta de la corres-

pondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó.

Sustituir la actual Cruz de los Caídos, construída de madera por otra de hierro.

Proceder a la colocación de una lápida, en la Cruz de los Caídos, expresiva de los nombres de los este pueblo que fueron inmolados por las hordas maxistas.

Dar comienzo nuevamente a las obras de reparación de los caminos vecinales de este término.

Aprobar las siguientes cuentas y facturas:

Una de 74 a José Guerrero Fernández y otro por blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Otra de 14 a José Calderón y otro, por jornales cortando leña para las fuerzas militares.

Otra de 135 a don Gabriel Escribano, por material de oficina.

Otra de 46 a la Imprenta «El Consultor de los Ayuntamientos» por igual concepto.

Otra de 22 a la Imprenta «Buenestado» por 500 impresos para cédulas de notificación.

Otra de 146 a Manuel Cañavate y otros por subsidio familiar.

Otra de 15 a don Zacarías González por reactivos para la inspección de la leche.

Quedó enterada la Corporación de haberse posesionado del cargo de Secretario de este Ayuntamiento don Antonio Vázquez Cañadas, designado por la Dirección General de Administración Local.

Sesión supletoria del día 20

Preside el señor Alcalde don Justo Riballo García Cuevas y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se dió lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Una de 84 a José Guerrero Fernández, por jornales invertidos en la reparación de la Casa Ayuntamiento.

Otra de 14 a Joaquín Bravo y otro por jornales cortando leña para la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Otra de 14 a Benito Quitoli, por igual concepto.

Otra de 10 a Agustina Rodríguez Morillo y otra por jornales invertidos en el blanqueo del despacho de la leche.

Otra de 104 a la Imprenta «Victoria» por suministro de material de oficina.

Otra de 2'00 porte de camión de los mismos.

Otra de 200'45 pesetas a Papelería «Española», por material de oficina.

Otra de 500 al Patronato de Formación Profesional de Peñarroya Pueblonuevo, subvención con que contribuye este Ayuntamiento.

Otra de 20 a E. Massiá Alonso por el 2.º plazo de la obra «Laureados».

Sesión extraordinaria del día 25

Preside el Alcalde don Justo Riballo García Cuevas y fué aprobada una transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto municipal ordinario de gasto vigente.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el Alcalde don Justo Riballo García Cuevas, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó:

Designar a don José Murillo Castellano, Comisionado de este Ayuntamiento para que verifique la concentración en Caja el próximo día 27 de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1933, 1934 y 1935.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas:

Una de 22 pesetas a José Guerrero Fernández y otros por jornales invertidos en la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Otra de 64 al mismo por reparaciones efectuadas en el Centro Antipa lúdico.

Otra de 22 a Francisco Berjillo por jornales invertidos en el arreglo de un nicho en el Cementerio municipal.

Otra de 19 al mismo, por jornales invertidos en el desagüe y limpieza del pozo del mencionado Cementerio.

Otra de 10 a Francisco Cruz por dos brochas para el Dispensario Antipa lúdico.

Otra de 7'50 a la Electro Harinera, por dos lámparas para la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Otra de 48'75 a José Mesa Rodríguez por trece lámparas para el alumbrado de la feria.

Otra de 8'50 a Abundio Ramírez García por materiales suministrados para las obras de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Don Antonio Vázquez Cañadas, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día tres del actual.

Y para que conste, expidió la presente visada por el señor Alcalde en Belalcázar a 4 de Septiembre de 1941.—Antonio Vázquez.—V.º B.º: El Alcalde, Justo Riballo García.

LUCENA

Núm. 3.334

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1941, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 5

No tuvo efecto por falta suficiente de número señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 7

Preside el Teniente de Alcalde don Abundio Aragón Serrano y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y la correspondencia oficial, especialmente de un oficio fecha 30 de Mayo anterior, del Gobierno civil de la provincia, por el cual manifiesta que el Ministerio de la Gobernación ha acordado elevar a destitución la suspensión acordada, del Alcalde-Presidente don Antonio García Doblás, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la cuenta que rinde el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba, don Rafael García Rivera, al finalizar su gestión, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio.

Conceder a varios vecinos el agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Que se proceda realizar a las obras para completar la pavimentación de los alrededores de la Fuente de las Navas del Selpillar, conforme a la cantidad que presupuesta el Perito Aparejador de 3.000 pesetas.

Que se realicen las obras necesarias para la total habilitación del edificio destinado a despiojamiento de mendigos, así como son una acometida, un cuarto para la desinfección de ropas y hornillas para calentar agua, conforme a la cantidad de 375 pesetas.

Conceder a Carmen Parejo Osuna y Pilar Ortiz López autorización para que instalen en la vía pública puestos de tejeringos.

Dar por rescindido el contrato que tiene establecido este Ayuntamiento con doña Dolores Martínez Dudía, por arriendo de la casa propiedad del Municipio sita en la calle La Villa número 4, por haber fallecido ésta, y conceder el arriendo de dicha casa con la obligación de pagar los atrasos que adeuda dicha señora, a su sobrina Joaquina Martínez Cruz, que solicita dicha concesión.

Conceder al Tallador nombrado por el Ayuntamiento don Francisco Jiménez Rodríguez, una gratificación de 125 pesetas, por su trabajo como Tallador en el reemplazo de 1942 y revisiones de otros anteriores.

Nombrar a la señorita María Sánchez Parejo, escribiente temporero de la Secretaría municipal, concediéndole una remuneración periódica a razón de cinco pesetas diarias.

Incluir en el padrón de la Beneficencia municipal domiciliaria, a varios vecinos de esta localidad, que tienen derecho a tales beneficios.

Sesión ordinaria del día 12

No tuvo efecto por falta de asistencia de señores Gestores.

Sesión ordinaria-supletoria del día 14

Preside el Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, don Abundio Aragón Serrano, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los Boletines Oficiales así como de la correspondencia oficial que le interesa, especialmente de la orden que aparece en el Boletín Oficial del día 19 de este mes nombrando Secretario de este Ayuntamiento a don José María Carabias Martín, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al pasado mes de Mayo.

Conceder a varios vecinos el servicio de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Que se efectúe la verificación de los contadores de agua del servicio establecido por el Ayuntamiento, enviándolos a la Delegación de Hacienda en remesas de 25 aparatos cada una, para que no se perjudique dicho servicio.

Que se efectúen las reparaciones necesarias y que se adquieran los efectos que se necesiten en los útiles de trabajo del Matadero municipal.

Conceder a Francisco Redondo Carvajal autorización para efectuar los trabajos de construcción de acometida para la instalación de agua en casa de su propiedad.

Desestimar petición de Antonio Aguila Roldán sobre autorización para instalar en la vía pública un puesto de fabricación y venta de tejeringos.

Conceder a Miguel García Doblás, autorización para la venta de helados en ambulancia y colocación de un puesto en la vía pública.

Mostrarse parte el Ayuntamiento en el juicio que ha de seguirse contra el vecino Manuel García Barranco, por daños causados en la arboleda del Municipio, y nombrar al Procurador de los Tribunales don Agustín Alvarez de Sotomayor para que represente al Ayuntamiento en dicho juicio.

Quedar enterados de haber cesado en sus puestos los funcionarios que ocupaban las plazas de Fiel del Matadero y Vigilante de Arbitrios, respectivamente, y haber tomado posesión de las mismas los Caballeros Mutuados que fueron nombrados al efecto don Francisco Luque Pérez y don Ignacio Bordas Solís, para la del Fiel del Matadero el primero y Vigilante de Arbitrios el segundo.

Conceder a los funcionarios de este Ayuntamiento señores Morales Mellado y Algar Danel un anticipo reintegrable a cada uno, de una mensualidad de su haber.

Sesión ordinaria del día 19

Preside el Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, don Abundio Aragón Serrano, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial que le interesa se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Ratificar Decretos de la Alcaldía concediendo autorización a varios vecinos para ejecutar obras en casas de su propiedad.

Conceder a Francisco de P. Torres Muñoz, autorización para efectuar la conexión al alcantarillado en casa de su propiedad.

Conceder a Teresa Carrasco Mendoza y Teresa Graciado Carnerero, autorización para establecer un puesto de fabricación de tejeringos, cada una en la aneja Aldea de Jauja.

Conceder a Josefa Ruiz Luque, autorización para establecer un puesto de tejeringos en la vía pública.

Conceder a Rafael Delgado López, la propiedad de una bovedilla en el Cementerio municipal de esta localidad, que ocupa el cadáver de una hija suya.

Sesión ordinaria del día 26

No tuvo efecto por falta de asistencia de señores Gestores.

Sesión ordinaria-supletoria del día 28

Preside el Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente don Abundio Aragón Serrano, y una vez aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y quedar enterados de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al próximo mes de Julio.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento.

Que se amplíe en la cantidad de 385 pesetas, el Presupuesto aprobado para efectuar los trabajos del rozo de hierba en el Cementerio municipal.

Aprobar en un todo lo hecho por la Alcaldía, sobre el derribo del kiosco del Llanete de San Agustín, propio del Municipio, por el peligro inminente que producía para los transeúntes por aquel lugar.

Ratificar lo hecho por la Alcaldía, sobre las reparaciones efectuadas en el edificio del Matadero municipal.

Desestimar a Purificación Guardañó Cañete, la petición de instalar en la vía pública un puesto de tejeringos.

Resolver denuncia de Francisco Quevedo Cruz, sobre molestias que causa un puesto de venta de tejeringos, de la que es titular Carmen Parejo Osuna, en el sentido de notificar a dicha señora que ponga una pantalla en dicho puesto para que los humos y demás del mismo, no perjudiquen al denunciante.

Conceder a don Rafael Maestre Navarro y don Francisco Aizueta Bujalance, la propiedad de dos bovedillas en el Cementerio municipal, para trasladar restos de su difunto padre el primero, y para cuando ocurra su fallecimiento el segundo.

Conceder a los funcionarios municipales Francisco Luque Pérez y Juan Cabrera Cabeza, un anticipo reintegrables a cada uno, de una mensualidad de su haber.

Que pase al Pleno en la próxima sesión que celebre, la instancia de Rafael López Huertas Subdirector de la Banda de Música municipal, sobre aumento de sueldo.

Que pase a informe del señor Interventor de Fondos municipales instancia de la Maestra Nacional doña Josefa Morente Godoy, sobre indemnización por casa habitación.

Devolver a la Compañía Eléctrica Industrial, las cantidades de recargos habida en el ingreso al Ayuntamiento por el concepto de electricidad, y que ascienden las mismas a 8.689,79 pesetas, y reconocer dicho crédito para incluirlo en el Presupuesto que se forme para ejercicios venideros.

Incluir a varios vecinos en el padrón de la Beneficencia municipal domiciliaria.

Lucena 26 de Agosto de 1941.—El Secretario, F. Muñoz.

Don Fernando Muñoz Aragón Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 del actual, se acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede, y que se remita copia al Gobierno Civil de la provincia, para su inscripción en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo que dispone la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, expido la presente certificación que visa el señor Alcalde don Francisco Moreno Gúez, en Lucena (Córdoba) a 28 de Agosto de 1941.—F. Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, F. Moreno.

MONTILLA

Núm. 3.409

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Junio del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 6

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Facultar a la Presidencia para que disponga la ejecución de cuantas obras sean necesarias para sanear la dependencia de estas Casas municipales en que se encuentra instalado el archivo notarial de protocolos de este distrito.

Facultar al primer Teniente de Alcalde don Carlos Navarro Villa Zavallos para que concurra en representación del Municipio al otorgamiento de la escritura de constitución de obligación hipotecaria y cancelación de otra por el Depositario de Fondos de este Municipio por existir incompatibilidad por razón de parentesco el Notario a quien corresponde en turno señor Virgili, con el señor Alcalde Presidente.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar de igual modo la distribución de fondos que por artículos y capítulos propone el señor Interventor para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores.

Aprobar también un expediente formulado por Intervención para reconocimiento de varios créditos pendientes de pago procedentes de servicios prestados y de efectos y géneros suministrados a este Ayuntamiento en el ejercicio último, que ascienden a la cantidad de 22.388'12 pesetas.

Acceder a lo solicitado por el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Enrique Moyano Campos, concediéndole percibo del cuarto quinquenio a partir del día primero de Enero último, a razón de cuatrocientas con arreglo al sueldo regulador.

Desestimar la solicitud formulada por Julián Jorge Carmona, en pretensión de que se le autorice para construir una vivienda económica en sitio junto a la baranda del Paseo de Cerreantes, entrando a la derecha.

Dejar a estudio la solicitud deducida por Arturo Espejo López, en pretensión de que se le conceda la contrata del servicio de conducción de cadáveres pobres, al Cementerio.

Conceder a varios vecinos que lo tienen solicitado con el carácter de fijos, los puestos del Mercado de Abastos cuyos números mencionan en sus respectivos escritos.

En cumplimiento al ruego hecho al señor Alcalde por el Gestor don Jaime Climent en la sesión anterior relativo a que se pusiese sobre la mesa lo concerniente a la creación de la Medalla de la ciudad y cuanto se hubiese resuelto o acordado sobre este asunto, y con vista de los antecedentes respectivos se resuelve:

Conceder y entregar la Medalla de Plata de la misma a don José Cañero Laro, Brigada de la Guardia civil, y a la señorita Fabiana Romero Avila, encargada del Servicio telefónico en aquellos luctuosos días y la de bronce a los señores don Francisco Contreras Muñoz, don Millán Martínez Peña, don Francisco Correas Sánchez, don Guillermo Martínez Repollet, don Emiliano Moreno Crespo, don Antonio Porras Collado, don Manuel Márquez de las Heras, don Miguel Navarro Fernández, don Antonio Madueño Sánchez, don Rafael Alcaide Luque, don Juan Redondo Carvajal, don Rafael Sánchez Rojas, don Juan Gallego Pelados, don Rafael Rodríguez Carretero, Antonio Morales Urbano, Manuel Rodríguez Alijo, Félix Rodríguez Ruiz, Francisco Contreras Martín, Manuel García Payar Gregorio Castilla Torres y José Zureba Castro, pertenecientes al Cuerpo de la Guardia civil, a don Mariano Luque Pardo, don Rafael Jiménez Cabello, don Francisco Morales Alcaide, don Manuel Luque Ruiz, don Luis Panadero Velasco, don Pablo Alonso Fuertes, Guardas de la Comunidad de Labradores, al Guarda particular Jurado Rafael Jiménez Rojas y al vecino paisano don Miguel Martínez Moreno.

Conceder igualmente la Medalla de Oro de la ciudad a don Luis Canis Matutes Comandante de la Guardia civil, complaciéndose en nombrarle una vez más el Salvador de Montilla, declarándolo y nombrándolo en este acto, hijo adoptivo y predilecto de la ciudad, lo cual le será testimoniado con el otorgamiento del oportuno pergamino que le será entregado en el día y forma que más adelante se dá.

Que expresado acto tenga lugar a ser posible el día en que se cumple el Glorioso aniversario del Alzamiento 18 de Julio, rodeándole de la mayor brillantez posible y que si alguno de los titulares agraciados no pudiese recibir tan honrosa distinción, por imposibilidad de asistir al acto, debido a sus servicios oficiales o hubiese fallecido, se le envíe a sus familiares con atenta comunicación para que conserven tan preciado recuerdo.

Que todos los años se celebre una misa solemne el 18 de Julio en la Iglesia de San Francisco Solano en acción de gracias a nuestro Santo Patrono que será costeadada por el Ayuntamiento siempre que por cualquier causa no sea satisfecha por los ex-cautivos de esta ciudad que anualmente vienen conmemorando esta fecha memorable.

Facultar al señor Alcalde Presidente tan ampliamente como sea necesario para que lleve a efecto lo acordado, pudiendo librar contra el capítulo que legalmente corresponda cuantos gastos se originen y tengan relación directa o indirectamente con este asunto, como igualmente deja en su mano todo lo referente a la organización del acto.

Que siguiendo la tradicional costumbre se exceptúen del pago del arbitrio las carnes de hebra de las reses que se sacrifiquen en el Matadero con destino al abastecimiento público con motivo de la festividad del Santísimo Corpus Christi, beneficio que se otorga principalmente por las clases necesitadas de la población.

Sesión ordinaria del día 13

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada disponiendo se dé el más exacto cumplimiento a un Decreto del Ministerio de la Gobernación del día 30 de Mayo último, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 del mes actual, por el que se concede un aumento de sueldo en las plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, en cada categoría, y que dicho aumento tendrá efectividad desde el día 1.º del dicho mes de Mayo.

Quedar igualmente enterada de un escrito del señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en que comunica haber sido aprobada la cuenta relativa a la recaudación de cédulas personales del próximo pasado año de 1940, obtenida en período voluntario por este Municipio.

Designar representante de este Municipio en la Comisión que ha de constituirse para practicar las operaciones de deslinde de las vías pecuarias de este término, al tercer Teniente de Alcalde don Antonio Laguna Cruz.

Denegar la solicitud formulada por José Giménez Melgar en pretensión de que se le autorice para construir un edificio en el sitio conocido por el Matadero Nuevo.

Aprobar en todas sus partes un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la concesión de una paga extraordinaria que será satisfecha a todo el personal técnico administra-

tivo, administrativo propiamente dicho, vigilancia y seguridad, recaudación y administración de arbitrios, maestro de obras y subalternos de todas clases, beneficio que se extenderá también a todo el personal temporero a razón de 7'50 pesetas diarias para el masculino y 4'50 pesetas para el femenino.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre Sor Luisa Martínez Pérez Religiosa Mercedaria del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, que encontró su muerte en el cumplimiento de su deber el día 11 del mes actual.

Que quede a estudio la solicitud deducida por Francisco Pacheco Luque, por si algún día pudieran ser utilizados sus servicios.

Conceder una gratificación de trescientas pesetas al Colegio de Hermanas de la Compañía de María de esta ciudad por los perjuicios ocasionados en el edificio con motivo de la instalación del Comedor de Caridad y estación de despiojamiento, que se librarán a don Angel Gómez Góngora como representante de la mencionada comunidad.

Sesión ordinaria del día 20

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos.

Sesión ordinaria del día 24 supletoria del 20

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de las notas de suficiencia obtenidas en la Academia de San Francisco Solano, por los alumnos becarios Manuel Berral Cerezo, Francisco Hidalgo Trillo, señorita Teresa Carrasco Espejo, Rafael Polonio Luque y Manuel Gallardo Hierro.

Que la certificación expedida por el señor Secretario de la Junta municipal de 1.ª Enseñanza relativa al acuerdo adoptado por dicha entidad el día 13 del mes actual para que por la Presidencia se ruego a la Corporación consigne en el próximo presupuesto ordinario, la cantidad necesaria para crear una escuela en la sierra de esta ciudad, donde reciban enseñanza los habitantes de los edificios diseminados, pase a la Intervención de fondos para que se tenga en cuenta en la confección del presupuesto de referencia.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, siendo aprobadas y acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar en principio un expediente de suplemento de créditos que previamente informado por la Comisión de Hacienda se tramita por la Intervención municipal, para atender diversas obligaciones por ser insuficientes las consignaciones del presupuesto en curso, en cantidad de 338.133'93 pesetas.

Conceder un socorro de 50 pesetas a la vecina pobre Isabel López

Pérez, para trasladarse a Alange por prescripción facultativa.

Autorizar a don José Amo García y Manuel Vela Pérez, Angel Márquez Aguilar, José Cuesta Sánchez, Manuel Ruiz Portero y Angel Méndez López, para ejecutar obras en edificios de su propiedad previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

Sesión ordinaria del día 27

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un escrito del señor Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial de Gerona don José María de Lacy Zafra, en el que participa que ha sido designado por la Dirección General de Administración Local, para el desempeño de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, y que piensa trasladarse a esta ciudad para mediados del mes que viene, a fin de ponerse en contacto con los señores que integran esta Comisión Gestora a los que envía su saludo.

Quedar también enterada de un escrito del señor Jefe Provincial de Sanidad en que traslada otro del Excmo. señor Director General, Sección de Inspectores Farmacéuticos accediendo a lo solicitado por este Ayuntamiento y en su consecuencia amortizar una plaza de Inspector Farmacéutico, quedando reducido el número de estas plazas a dos.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Excm. Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Abril último, disponiendo se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que se ordena en la vigente Ley municipal.

Conceder los puestos números 48 y 24 del Mercado de Abastos, en arriendo con el carácter de fijos a Antonio Baena Martín y Cristóbal Gómez Pino, respectivamente.

Desestimar la solicitud deducida por José Espejo Trapero, en pretensión de que se le autorice para la apertura de un establecimiento de bebidas en la casa sin número de la calle, Arcipresta Fernández Casado.

Montilla 30 de Agosto de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, Firma ilegible.

Diligencia.—Se acredita por la presente que la Comisión Gestora en su sesión ordinaria celebrada el día cinco del mes actual, acordó aprobar el presente extracto de acuerdos, disponiendo se le dé el curso reglamentario.

Montilla 9 de Septiembre de 1941.—El Secretario, Firma ilegible.

LUQUE

Núm. 3.423

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Abril, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 3 supletoria a la ordinaria del 1

Presidencia del señor Alcalde don Joaquín Ortiz Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Conoció de comunicación del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de fecha 26 de Marzo último por la que da traslado de otra del Jefe Provincial de Sanidad participando haber sido posesionado del cargo de Médico interino de asistencia pública domiciliaria del distrito segundo de esta villa el facultativo don Angel Márquez Espada.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Idem cuenta del carpintero Antonio Moreno, por reparación de los sillones de la Parroquia importante 65 pesetas.

Idem otra de Vicente Navarro Marín por palmas para el Domingo de Ramos, importante 169 pesetas.

Idem otra de Francisco Jiménez Navas por portes de ferrocarril y acarreo de palmas, importante 52'30 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 12 supletoria a la ordinaria del día 10

Presidencia del señor Ortiz Carrillo.

Por la Presidencia fué dado cuenta del fallecimiento de doña Antonia Bravo Poyato, madre política del Gestor don Francisco Povedano Torralbo, determinando la Comisión hacer constar su sentimiento por ello.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de Enero.

Idem cuenta del Depositario municipal de socorros a transeuntes facilitados durante el primer trimestre del año actual, importante 77'20 pesetas.

Idem otra del mismo Depositario de lo facilitado a enfermos de la localidad para su traslado al Hospital Provincial, importante 75 pesetas.

Idem otra de igual Depositario por socorros a detenidos en el Depósito municipal durante el mismo trimestre, importante 107'30 pesetas.

Idem otra de Pedro López Carrillo, por cal para las Escuelas de la Barriada de la Estación, importante 24 pesetas.

Reintegrar al Depositario municipal con cargo a Imprevistos de 50 pesetas importe de un reembolso de la Junta Nacional del XIX Centenario de la Virgen del Pilar en Zaragoza conteniendo cinco estampas de dicha Virgen, con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 22 supletoria a la ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde accidental don Epifanio Pozo Jiménez.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Aprobar cuenta de la representación del Ayuntamiento en la capital respectiva al primer trimestre del corriente año con un saldo a favor de esta Corporación de 237'40 pesetas.

Idem otra del Farmacéutico titular don Francisco de Paula Cruz Toro de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del corriente año, importante 843'14 pesetas.

Idem otra del albañil Antonio Rabadán Arcos por obras en el Cementerio viejo importante 912'24 pesetas.

Idem otra del mismo Rabadán por obras de arreglo del Camino del Rosario importante 253'24 pesetas.

Idem otra del mismo Rabadán por obras de reparación del muro del Rosario importante 2.017'40 pesetas.

Idem otra del Depositario municipal de lo facilitado para auxilios benéficos y otros durante el primer trimestre del corriente años importante 364'95 pesetas.

Idem otra del mismo Depositario de lo facilitado durante igual trimestre a matadores de animales dañinos, importante 10 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 14 de Junio de 1941.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión Gestora en sesión de 22 de Junio pasado.

Luque 12 de Septiembre de 1941.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Ortiz.

FUENTE LA LANCHA

Núm. 1.274

Don Angel Jurado Nogales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que formado el padrón de cédulas personales de esta villa y su término para el ejercicio actual de 1942, se encuentra el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que durante dicho plazo puedan los interesados comprendidos en el mismo, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente, en Fuente la Lancha a 14 de Abril de 1942.—Angel Jurado.

Núm. 1.275

Don Angel Jurado Nogales, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose terminado el padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrán examinarlo a los efectos de reclamación, advirtiendo que transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario.

Fuente la Lancha a 10 de Abril de 1942.—Angel Jurado.

MONTORO

Núm. 1.281

El Alcalde de Montoro, hace saber:

Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 22 de los corrientes acordó, que para completar el cupo que a Caballeros Mutilados corresponde en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 27 de Marzo último para proveer las vacantes de empleados de este Municipio, queda rectificadas del siguiente modo la distribución de las plazas entre los distintos grupos, a cuyo fin se ha reducido en una el turno libre.

PARA CABALLEROS MUTILADOS

Dos Guardias municipales con el haber anual de 2.737'50 pesetas cada uno.

Otras dos plazas corresponden a este grupo, han sido cubiertas por la Comisión Provincial de Córdoba, del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados y són, la de Jefe de la Guardia municipal con el haber anual de 3.650 pesetas y de un Auxiliar de Secretaría con el de 3.250 pesetas.

PARA EXCOMBATIENTES

Un cabo de la Guardia municipal con el haber anual de 3.102'50 pesetas.

Cinco guardias municipales, a pesetas 2.737'50 anuales cada uno.

Un Conserje-Sepulturero del Cementerio con el haber anual de 2.372'50 y derecho a casa habitación.

PARA EXCAUTIVOS

Un cabo de la Guardia municipal, con el haber anual de 3.102'50 pesetas.

Un Guardia municipal, con el haber anual de 2.737'50 pesetas.

PARA HUÉRFANOS DE GUERRA

Un Fontanero, con el haber anual de 3.285 pesetas.

Un Guardia municipal, con el haber anual de 2.737'50 pesetas.

TURNO LIBRE

Un Administrador de Arbitrios, con el haber anual de 4'250 pesetas.

Un cabo de la Guardia municipal con el haber anual de 3.102'50 pesetas.

Un Portero-conductor de carnes del Matadero municipal, con el haber anual de 2.737'50 pesetas.

El plazo señalado en el anuncio inserto en BOLETIN OFICIAL de la provincia de 27 de Marzo, se considerará ampliado en diez días a partir de la inserción de la presente rectificación en dicho periódico Oficial.

Dado en Montoro a 24 de Abril de 1942.—Federico Porras.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.283

Por acuerdo de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, tomado en sesión del día 16 del actual, quedan expuestas al público en la Intervención del mismo durante 15 días hábiles las cuentas municipales de presupuesto y de fianzas correspondientes al año 1941, pudiendo presentarse por los habitantes del término municipal durante dicho plazo y ocho días más los reparos y observaciones que estimen pertinentes con arreglo al artículo 126 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Peñarroya-Pueblonuevo 24 de Abril de 1942.—El Alcalde, Isidro Márquez.

BUJALANCE

Núm. 1.287

Don Mariano Urzay Díaz, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda en Córdoba, Comisionado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para la confección y Dirección del repartimiento general de utilidades de este término y presente ejercicio.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 478 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, se invita a todos los contribuyentes de este término, para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento declaración de sus utilidades en el ejercicio anterior; advirtiéndoles que los que las omitan, estarán sujetos a la estimación que nazca de los documentos cobratorios que obran en este Ayuntamiento o del resultado de las averiguaciones que se realicen al efecto.

También se previene a todas las Empresas, Entidades o vecinos que tuvieren a sus órdenes personal retribuido, la obligación en que se hallan de presentar en el indicado plazo, relación de dicho personal, con expresión de sueldo, o emolumentos que disfruten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance 21 de Abril de 1942.—Mariano Urzay.

AÑORA

Núm. 1.298

Don Alberto Vilar y Vidal, funcionario del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública Comisionado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, para la confección y Dirección del repartimiento general de utilidades del año 1941 en este término municipal.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 478 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, se invita a todos los contribuyentes de este término municipal, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento declaración de sus utilidades; advirtiéndoles que los que las omitan estarán sujetos a la estimación que nazca de los documentos cobratorios que obran en este Ayuntamiento o del resultado de las investigaciones que se realicen al efecto.

También se previene a todas las Empresas, entidad o vecinos que tuvieren a sus órdenes personal retribuido, la obligación en que se hallan de presentar en indicado plazo relación de dicho personal con expresión de sueldos o emolumentos que disfruten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora 27 de Abril de 1942.—Alberto Vilar y Vidal.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA